

ANEXO N.º3 Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD				
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad"				
Entidad Sujeta a Control:		Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa		
Organo/unidad organica de la Contraloria General de la Republica/Organo de Control Institucional a cargo del Seguimiento		Organo de Control Institucional HEJCU		
Periodo de Seguimiento		Enero a Junio de 2025		
Nº DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
028-2023-2-3788-SCE	INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	3	Realizar el procesamiento de los funcionarios y servidores públicos del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, comprendidos en los hechos observados del presente informe de Control Especifico, de acuerdo a competencia.	Pendiente
028-2024-2-3788-SCE	INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	1	Realizar las acciones tendentes, a fin de que el órgano competente efectúe el deslinde de responsabilidades que correspondan de los funcionarios y servidores del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa en los hechos observados en el presente informe de Control Especifico de acuerdo a las normas que regula la materia.	Pendiente
028-2024-2-3788-SCE	INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	2	Poner de conocimiento el presente informe de Control Especifico, a fin de que disponga el inicio de las acciones que correspondan.	Pendiente
033-2024-2-3788-SCE	INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	1	Realizar las acciones tendentes, a fin de que el órgano competente efectúe el deslinde de responsabilidades que correspondan de los funcionarios y servidores del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa en los hechos observados en el presente informe de Control Especifico de acuerdo a las normas que regula la materia.	Pendiente

ANEXO N.º3 Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe de Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

043-2024-2-3788-SCE	INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	1	Realizar las acciones tendentes, a fin de que el órgano competente efectúe el deslinde de responsabilidades que correspondan de los funcionarios y servidores del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa en los hechos observados en el presente informe de Control Específico de acuerdo a las normas que regula la materia.	Pendiente
023141-2024-CG/PREVI-AOP	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidad que correspondan.	Proceso
052-2024-OCI/3788-AOP	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidad que correspondan.	Proceso
002-2025-OCI/3788-AOP	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidad y otras acciones legales que correspondan.	Proceso
004-2025-OCI/3788-AOP	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicios de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
013-2025-OCI/3788-AOP	INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicios de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Proceso